

**INFORME EJECUTIVO
CONSULTA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DEL
PLAN DE REGULACIÓN INSTITUCIONAL 2023 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**

1. Información General

Mediante Oficio Nro. PR-DAR-2022-0183-O de 29 de diciembre de 2022, el Director de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, comunica a esta Cartera de Estado, que "(...) de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. SGP-2021-002, cuyo artículo 5 dispone que las entidades de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control deberán formar parte del proceso de mejora regulatoria (...)"; y, solicita la elaboración de la planificación regulatoria para el año 2023.

El Art. 6 del Acuerdo Nro. SGPR-2021-002 señala: "Es responsabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva con facultades regulación y control, en el proceso de elaboración de planes regulatorios institucionales lo siguiente:

- a. *Elaborar, aprobar, publicar; y dar seguimiento a sus planes regulatorios institucionales, según el cronograma interno establecido.*
- b. *Someter a consulta pública los planes regulatorios institucionales, durante un término de veinte (20) días, mediante procesos de participación electrónica, dictaminada por el ente rector de gobierno electrónico; o, por cualquier otro medio, que la entidad tenga establecido, siempre y cuando se considere la opinión de los regulados, así como de la ciudadanía involucrada en el proceso.*

El plazo indicado en la letra b) de este artículo es independiente al tiempo de consulta pública, que cada propuesta normativa tendrá, según cada uno de los procesos, ya establecidos por las entidades.

Los resultados de la consulta no son vinculantes, pero constituyen un insumo fundamental para fortalecer la elaboración de los planes regulatorios institucionales (...)".

Mediante memorando Nro. MD-CGPGE-2023-0056-MEM de 23 de febrero de 2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física, la validación de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2023 del Ministerio del Deporte, previo a someterlo a consulta pública; asimismo, recomienda aplicar el método de encuesta.

Según memorando Nro. MD-SSDAF-2023-0069-MEM de 25 de febrero de 2023, la Subsecretaría de Deporte y Actividad Física, comunica a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la validación de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2023.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

2. Período de consulta

Fecha de publicación del proceso: martes, 28 de febrero de 2023.

Fecha de publicación de resultados: jueves, 02 de marzo de 2023.

3. Participantes consultados

La consulta pública de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2023 fue dirigida al ecosistema deportivo, así como a la ciudadanía en general.

4. Mecanismos y medios de consulta pública utilizados

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica puso en conocimiento de la Dirección de Asuntos Regulatorios de la Presidencia de la República, mediante oficio Nro. MD-CGPGE-2023-0014-OF de 28 de febrero de 2023, que en el marco del levantamiento del Plan Regulatorio Institucional 2023 del Ministerio del Deporte, se estableció como mecanismo para dar cumplimiento a lo que establece el literal b) del artículo 5 del Acuerdo Nro. SGPR-2021-002, aplicará el método de encuesta.

En este sentido y con la finalidad de transparentar, legitimar y otorgar confianza a los regulados y a la ciudadanía en general, se procedió a elaborar un cuestionario de consulta pública, que nos permita recopilar las observaciones y aportes, logrando un proceso participativo a través de una encuesta electrónica consultiva en Google Forms.

Para lo cual, se puso a disposición del ecosistema deportivo, así como de la ciudadanía en general, las regulaciones que se pretenden implementar para el presente ejercicio fiscal:

▪ **CATASTRO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL DEPORTE:**

1. Lineamientos para la planificación anual de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas para la planificación anual de actividades deportivas.
2. Modelos de asignación para la planificación de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas.
3. Lineamientos para la modificación e incremento de la planificación anual de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas para la planificación anual de actividades deportivas.
4. Lineamientos de seguimiento y evaluación a las planificaciones anuales de organizaciones deportivas.
5. Instructivo para la elaboración de actividades recreativas dirigidas a personas con

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec

discapacidad.

6. Instructivo para la emisión de certificado de registro de domicilio de deportistas (libre tránsito).
7. Instructivo para la obtención de pasaportes oficiales, sellos de salida, notas de visado y cartas de apoyo.
8. Carta Fundamental de Juegos Deportivos Nacionales.
9. Reforma al Acuerdo Nro. 0586, que regula el proceso de certificación de calzado e implementación deportiva para importadores.
10. Actualización del Modelo de Gestión del proyecto "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador".

▪ **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

1. Instructivo que regule la entrega de obras públicas como una forma de transferencia de recursos públicos a las organizaciones deportivas.
2. Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género en el sistema deportivo del Ecuador.
3. Reforma al Acuerdo 0345 del 11 de abril de 2019-Reglamento de uso y autogestión de los Centros Activos e Instalaciones Deportivas.
4. Lineamientos técnicos para el diseño de canchas deportivas de fútbol.

▪ **ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

1. Instructivo que regula la liquidación y cierre de instrumentos convencionales del Ministerio del Deporte.

▪ **ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CON PERSONERÍA JURÍDICA, QUE NO EJECUTAN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUERON CREADAS**

1. Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero, inclusión y exclusión de socios/filiales.

5. Medios de Difusión

La difusión de la consulta pública de la propuesta del Plan Regulatorio Institucional 2023 del Ministerio del Deporte, se realizó a través de:

1. Correos electrónicos masivos, que fueron remitidos desde el correo (planificacion@deporte.gob.ec), se adjunta la base de datos de correos

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



electrónicos.

2. Comunicaciones oficiales, circular Nro. MD-DPI-2023-0002-CIRC de 27 de febrero de 2023.
3. Página web institucional

La metodología utilizada permite compartir y responder la encuesta con gran facilidad, ya que se lo puede realizar a través de cualquier explorador web o dispositivo móvil, además se puede acceder a los resultados en tiempo real, usar análisis integrados para evaluar respuestas y exportar resultados a Excel para el respectivo estudio.

La difusión fue directa con actores del ecosistema deportivo y la ciudadanía en general; se pudo compartir con facilidad a través de medios digitales entre deportistas, dirigentes deportivos, entrenadores, estudiantes, árbitros, empresas importadoras y ciudadanía en general.

6. **Resultados que contengan la sistematización de los aportes o comentarios considerados y no considerados durante la consulta; así como las justificaciones respectivas.**

El cuestionario consta de 17 preguntas enfocadas en las regulaciones que esta cartera de Estado pretende implementar para el presente ejercicio fiscal, con una participación de 190 personas que completaron la encuesta.

Cada pregunta mide la satisfacción o rechazo por parte de los encuestados; y, establece la posibilidad de emitir comentarios respecto a cada regulación.

ANÁLISIS

Preguntas de satisfacción y comentarios recopilados

- **CATASTRO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL DEPORTE:**
 1. **Lineamientos para la planificación anual de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas para la planificación anual de actividades deportivas.**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

6. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #1?



APORTES RECIBIDOS:

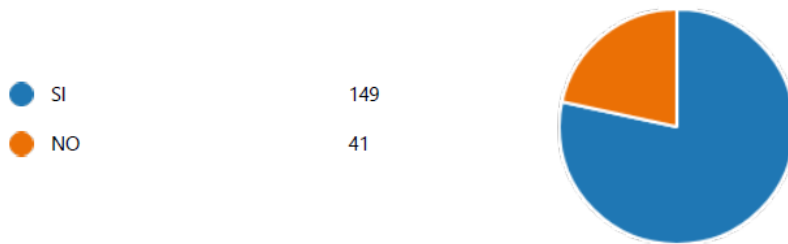
- Que no sea mucho trámite.
- Monto asignado no es suficiente.
- Dentro de la planificación anual de actividades deportivas no se puede cumplir porque se presentan dificultades en las instituciones que organizan las competencias ocasionando pérdida de la asignación.
- Más agilidad en la entrega de recursos.
- Una mejor atención al deporte recreativo.
- Deben mejorar la plataforma para subir el POA ya que, no necesitan saber tanto dato de las instituciones apoyadas porque uds tienen todos los datos, por algo están en la lista para recibir dicha asignación.
- Que se más práctico, claro y preciso; que no sean confusos.
- Se debe priorizar las necesidades de cada Liga Deportiva ya que todas no son iguales tenemos muchas necesidades diferentes.
- Se solicita incluir en los lineamientos de ejecución del presupuesto, el manejo de fondos para que los eventos deportivos se realicen en calidad de anticipos y no a través de procesos de compras públicas, puesto que esto afecta significativamente en su desarrollo.
- Los lineamientos deben ser flexibles atendiendo a las particularidades de cada organismo deportivo. Debe tener una base de datos de tal manera que no se pida la misma información año tras año.
- Lineamientos deben ser sencillos, comprensibles al menos para las organizaciones del deporte barrial.
- Se debe permitir a la organización deportiva planificar en base a la realidad de su entorno.
- Capacitaciones presenciales.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

2. Modelos de asignación para la planificación de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas.

8. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #2?



APORTES RECIBIDOS:

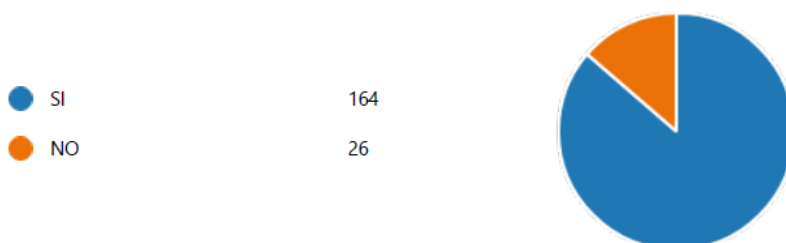
- Realizar un conversatorio con las instituciones de acuerdo a su nivel y conocer la realidad, el deporte barrial no es de alto rendimiento.
- Existen diferentes criterios, cupos, densidad poblacional, territorio, infraestructura, recursos económicos, etc., que hace que muchas veces no se pueda competir en igualdad de condiciones con otros organismos deportivos y no han sido tomados en cuenta para las asignaciones.
- Las asignaciones deben estar orientadas a los objetivo general y específico de cada deporte.
- El deporte barrial tiene otra realidad.
- Las asignaciones presupuestarias deben realizar de acuerdo a las necesidades de cada organización o entidad deportiva, actividades deportivas, tomando en cuenta o en conformidad real en territorio de cada uno de los organismos.
- No existe igualdad en la distribución de asignaciones.
- Las asignaciones deben ser desde el primer mes para que se pueda presupuestar actividades desde esos meses sin necesidad de estar debiendo a los proveedores.

3. Lineamientos para la modificación e incremento de la planificación anual de actividades deportivas correspondiente a organizaciones deportivas para la planificación anual de actividades deportivas.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

10. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #3?



APORTES RECIBIDOS:

- Que se realice cada trimestre y de manera digital ya que las Ligas cantonales por la ubicación geográfica, no cuentan con presupuesto para salir a dejar documentos de manera física, así también se canalice o se vea la forma de permitir presentar proyectos para el incremento de presupuesto tomado en cuenta que existimos instituciones que no tenemos presupuesto ni para materiales de oficina.
- Que la plataforma en línea se mejore.
- Que no sea tan complicado, que la modificación sea ligera y no engorrosa.
- Para el incremento de la planificación piden una serie de documentos, informes técnicos sin ver la realidad de cada institución deportiva, es decir no realizan la visita técnica.
- Debe ser más dinámica, pues a veces la actividad ya está en ejecución o ya ejecutada y el Ministerio sectorial no aprueba las modificaciones.
- Se sugiere revisar los lineamientos respecto a solicitar autorizaciones para transferir saldos de un mes a otro y de un mismo ítem presupuestario.
- Lineamientos deben ser sencillos, comprensibles al menos para las organizaciones del deporte barrial.
- Es importante que dichos lineamientos puedan ser socializados de manera general y principalmente a los representantes legales de cada organización deportiva para poder cumplir con los mismos y trabajar en base a aquellos para que permita mejorar la asignación de recursos cada año.
- Las modificaciones deben ser más flexibles muchas veces no cumplen el cronograma las instancias superiores.

4. Lineamientos de seguimiento y evaluación a las planificaciones anuales de organizaciones deportivas.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

12. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #4?

● SI	166
● NO	24



APORTES RECIBIDOS:

- Que cada evaluación sea revisada en el tiempo presentado y no se deje pasar años para realizar observaciones.
- Ser más explicativos, estar más pendientes de lo que falte a cada institución, ser una ayuda y no una traba.
- Se recomienda que se realice la revisión de los informes de manera rápida.
- No se puede cumplir el 100% del presupuesto programado perjudicando el recurso y no poder cubrir otras necesidades de la institución deportiva.
- Tecnifiquen totalmente, ya olvidense de estas plataformas caducas que al propio usuario le toca ingresar los datos que ya los tienen.
- Enviar los formatos correspondientes con un tiempo prudencial, para ser llenado y anexar toda la información, también tener en cuenta que muchas veces no se ejecuta la planificación anual, pues a pesar de los esfuerzos realizados por las federaciones no cuentan con el personal técnico y administrativo.
- Un aplicativo más claro y fácil de manejar, mayor capacitación para poder cumplir a tiempo. Funcionarios que puedan guiar en el proceso.
- Se recomienda evaluaciones semestrales.
- Se debería hacer evaluaciones de campo.
- No hay un verdadero asesoramiento por los entes ya que no se diferencia para cada organismo.

5. Instructivo para la elaboración de actividades recreativas dirigidas a personas con discapacidad.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
 Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
 Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec



14. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #5?



APORTES RECIBIDOS:

- Incrementar los recursos.
- No hace falta un instructivo deben hacer una plataforma inteligente.
- Es necesario conocer técnica y científicamente que podemos realizar para ese grupo vulnerable a nivel del deporte barrial.

6. Instructivo para la emisión de certificado de registro de domicilio de deportistas (libre tránsito).

16. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #6?



APORTES RECIBIDOS:

- Debe estar claro este tema ya que es importante brindarle todas las facilidades al principal actor que es el deportista.
- Se debe dar la flexibilidad para los atletas que practican en el deporte en cualquier ubicación del país y no limitar su participación.
- Son beneficiados los organismos deportivos que más recursos reciben y pueden

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

apoyar y llevar a los mejores deportistas de otras provincias.

- Mucho trámite y aunque no se dice esto lleva gasto económico que a veces el deportista no tiene. Que la institución a la que pertenecen les guíe y ayuden.
- Se debe considerar que existen migrantes de los países vecinos y que son restringidos de participar en actividades deportivas que están reglamentadas.
- Los deportistas son formados por los clubes, los mismos que invirtieron ya sea en técnicos e implementación.

7. Instructivo para la obtención de pasaportes oficiales, sellos de salida, notas de visado y cartas de apoyo.

18. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #7?

● SI	175
● NO	15



APORTES RECIBIDOS:

- Los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas son formados por las Ligas Cantonales y quienes fortalecen el alto rendimiento son las Federaciones deportivas por lo tanto dichas instituciones son las que deben dar la carta de apoyo a los deportistas.
- Se debe hacer el acercamiento con las embajadas para que se dé prioridad a los deportistas para realizar su visado por los tiempos antes de su participación.

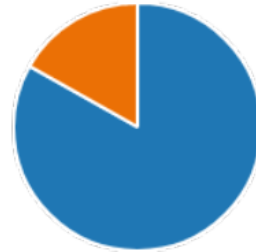
8. Carta Fundamental de Juegos Deportivos Nacionales.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

20. **¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #8?**

● SI	158
● NO	32



APORTES RECIBIDOS:

- La federación no da a conocer a las filiales el contenido de la Carta.
- Se deben incluir los deportes que se practican en el país con la iniciativa de masificar en las 24 provincias.
- No es aplicable al deporte barrial.
- Falta de socialización al respecto.

9. **Reforma al Acuerdo Nro. 0586, que regula el proceso de certificación de calzado e implementación deportiva para importadores.**

22. **¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #9?**

● SI	145
● NO	45



APORTES RECIBIDOS:

- Preferencia a la industria nacional.
- Establecer incentivos tributarios para que el calzado e implementos deportivos sean accesibles para todos los deportistas en general sean profesionales o aficionados, y se controle esta situación.
- La implementación deportiva debe ser elegida por cada institución deportiva en calidad y cantidad.

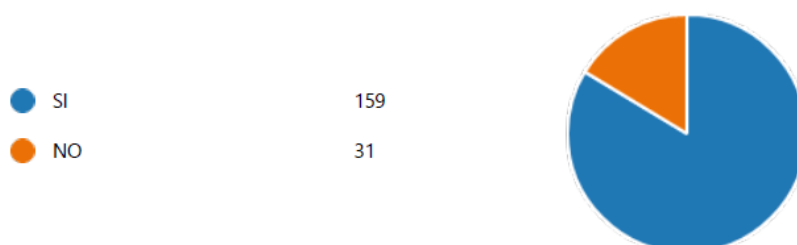
Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
 Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
 Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

- Se debe utilizar la mano de obra ecuatoriana siempre y cuando esté certificada por estándares internacionales en este tema.
- Debería existir mayor facilidad para poder adquirir cualquier tipo de calzado o implemento que beneficie al deportista o al organismo deportivo que lo requiera.

10. Actualización del Modelo de Gestión del proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador”.

24. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #10?



APORTES RECIBIDOS:

- Generar una cultura de acceso a la información pública a través de las plataformas digitales donde se puede ver si en realidad los deportistas están siendo apoyados dentro de estos proyectos.
- Las actividades deportivas siempre son dinámicas y si es para mejorar se debe reformar los acuerdos necesarios.
- Análisis a cada disciplina para poder realizar los lineamientos de inclusión y asignación del presupuesto.

▪ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

1. Instructivo que regule la entrega de obras públicas como una forma de transferencia de recursos públicos a las organizaciones deportivas.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
 Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
 Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

26. **¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #1?**

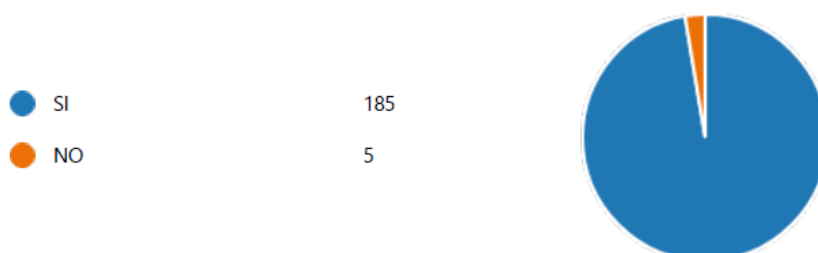


APORTES RECIBIDOS:

- Existe muy pocos organismos deportivos con infraestructura deportiva.
- Mantener una base de datos de actualización permanente de toda la infraestructura deportiva y el estado de la misma, considerando su mantenimiento.
- Se requiere de procesos que faciliten la transferencia de recursos públicos para mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva.
- La infraestructura construida con fondos del estado debe ser administradas por los organismos deportivos, siempre y cuando asignen los recursos para su debido mantenimiento.
- Los dirigentes o líderes barriales consideran que la obra es de carácter privado y pierde su principio de carácter público y de libre uso, de hecho, ya existen obras en este sentido donde los usuarios no podemos usar porque se tiene que pertenecer al grupo de turno para poder dar uso al bien público.

2. Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género en el sistema deportivo del Ecuador.

28. **¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #2?**



APORTES RECIBIDOS:

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

- Deben capacitar a todo el personal involucrado en las actividades deportivas.
- Debería haber un profesional que realice un seguimiento en este campo y pueda informar a Planta Central de los pormenores existentes en las organizaciones deportivas del país.

3. Reforma al Acuerdo 0345 del 11 de abril de 2019-Reglamento de uso y autogestión de los Centros Activos e Instalaciones Deportivas.

30. ¿Está de acuerdo con la regulación propuesta #3?

● SI	146
● NO	44



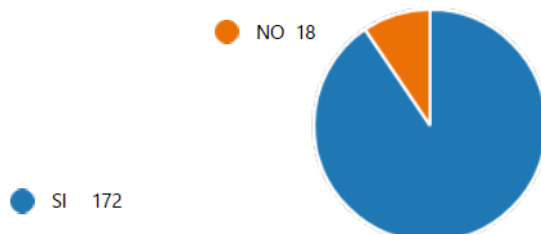
APORTES RECIBIDOS:

- Informar a la ciudadanía el procedimiento que debe llevarse para ocupar las instalaciones.
- Que exista la reforma en donde todas las instalaciones deportivas sean utilizadas por las organizaciones deportivas.
- Falta de socialización.

4. Lineamientos técnicos para el diseño de canchas deportivas de fútbol.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

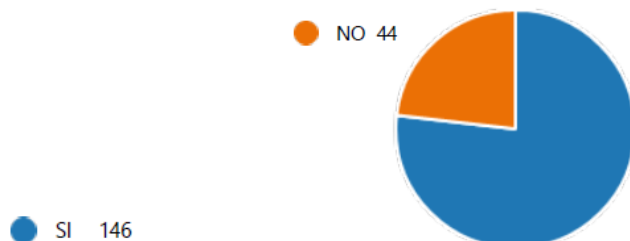


APORTES RECIBIDOS:

- Primero realizar un seguimiento de escenarios.
- Deben proyectarse a otras disciplinas deportivas como TKD, Karate Do, Box, Ajedrez, etc.
- Las normas ya vienen dadas por las federaciones internacionales, además de las normas de cada municipio, se puede hacer normas complementarias, pero no se puede solicitar diseñar canchas que no van a servir, si no están dentro de las homologaciones internacionales, y se debería regular en el caso que sean con fondos públicos el diseño y construcción de canchas, pues la Carta Magna, indica la autonomía de los organismos deportivos, que debe ser respetada, por el órgano rector del deporte.
- Es necesario estandarizar; pero en el deporte barrial existen diversos inconvenientes que impedirían adoptar esos estándares.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

1. **Instructivo que regula la liquidación y cierre de instrumentos convencionales del Ministerio del Deporte.**

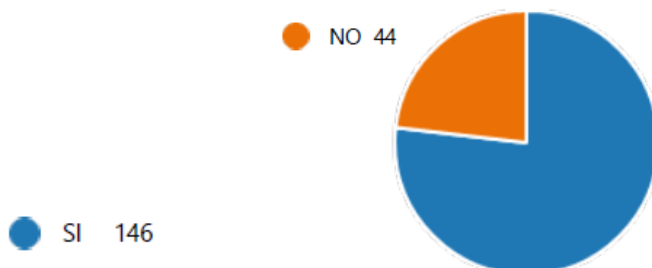


Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

APORTES RECIBIDOS:

- Los procesos deben realizarse enmarcados en las exigencias actuales.
 - Priorizar la seguridad jurídica y el respeto a los acuerdos y convenios pactados.
 - Estos deben ser oportunos cumpliendo con el cronograma de único y final para no acumular instrumentos de años anteriores.
 - Falta socialización.
 - Aparte de los lineamientos establecidos, se indique por escrito, con la debida anticipación, algún otro documento o requerimiento, en caso de ser necesario; porque estos casos se presentan durante la revisión de la liquidación, y esto genera demora en su aprobación final.
- **ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CON PERSONERÍA JURÍDICA, QUE NO EJECUTAN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE FUERON CREADAS**
1. **Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero, inclusión y exclusión de socios/filiales.**



APORTES RECIBIDOS:

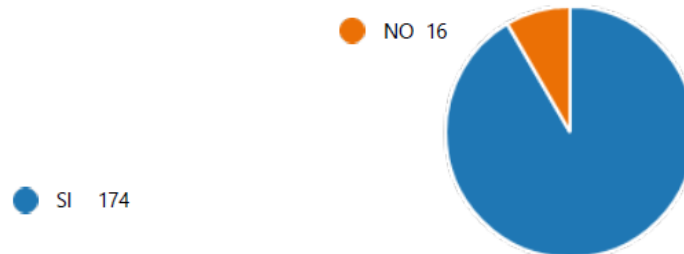
- La ley dice la forma para llamar a elecciones y el reglamento dice otra cosa, esto se debería corregir.
- Se debería respetar la personería porque fueron creadas para realizar todo tipo de deporte.

✚ **¿Cree que estas regulaciones son suficientes para atender la problemática actual**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec

del sector deportivo?



APORTES RECIBIDOS:

- Considerar al deporte barrial.
- No le dan la atención necesaria al deportista y al deporte en especial al barrial.

7. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Analista de Planificación y Programación Presupuestaria	Director de Planificación e Inversión	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
 Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
 Teléfono: + (593 2) 3969200
 www.deporte.gob.ec